

República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOUO MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DESPACHO COMISORIO	21-2021-01192
COMITENTE	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO ANTIOQUIA
DEMANDANTE.	LICINIO MENA CORDOBA
DEMANDADO	DANIEL TORO ARANGO
ASUNTO	PRACTICAR DILIGENCIA DE SECUESTRO
INTERLOCUTORIO	138

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De conformidad con el **decreto 2030 del 27 de Julio de 2020**, este despacho **Subcomisiona al** INSPECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO de esta población, a fin de que se sirva practicar la **DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL DERECHO DE CUOTA, que posee el demandado sobre el bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria N° 026-18392**, situado en la Vereda QUEBRADONA del Municipio de Santo Domingo Antioquia. Ordenado mediante auto del día 10 de Febrero del presente año por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de Envigado Antioquia.

Entre las facultades del comisionado está la de ALLANAR.

Al momento de la diligencia, se solicitará a la parte demandante para que aporte copia de la Escritura y de la **Matricula Inmobiliaria 026-18392**, de la Oficina de Instrumentos Públicos y Privados de esta población, del inmueble motivo de esta comisión.

se designa como Secuestre a la señora **GLORIA PATRICIA GIRALDO AGUDELO**, de la lista de auxiliares de la justicia. Se identifica con cedula número

39.211.781, y se localiza en la Carrera 19ª- NUMERO 8ª – 10 Barrio 30 de Mayo de la zona urbana del Municipio de Barbosa Antioquia, EMAIL: gloriapaty914@hotmail.com se encuentra inscrita en el LISTADO DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA.

A quien se le remitirá escrito para que manifieste en el término cinco (5) días, siguientes al recibo si acepta o no la designación que se le hace o que explique las razones para su declinación.

Como honorarios provisionales a la secuestre se le asigna la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000).

Se le concede un término de 15 días para auxiliar la presente comisión

Líbrese el despacho comisorio correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA

JUEZ